



Manuel Barroso y el reimpulso productivo “EL OBJETIVO ES ESTIMULAR Y APOYAR A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA”

*****Más del 50 por ciento de las solicitudes de autorización de divisas para importación se beneficiarán del mecanismo de asignación de divisas para importaciones productivas, que CADIVI activará a comienzos de agosto.**

Esta es una medida que se aplicará sólo a rubros productivos y tiene como objetivo estimular a la pequeña y mediana industria”, aseguró Manuel Barroso, presidente de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) al referirse al mecanismo de asignación de divisas para importaciones productivas, anunciado por el Presidente de la República en su alocución del miércoles 11 de junio, como parte de la nueva etapa del Sistema de Administración de Divisas.

Este mecanismo entrará en vigencia en agosto, 30 días hábiles después de que se publicara el decreto 6168 y forma parte de las medidas de reimpulso económico anunciadas por el presidente Comandante Hugo Chávez, con el propósito de dar mayor rapidez a las importaciones de bienes de capital e insumos para la producción. El decreto N° 6168 se publicó el 23 de junio en la Gaceta Oficial N° 38958.

Explicó Barroso que, una vez en aplicación, las autorizaciones de adquisición de divisas (AAD) se emitirán automáticamente cuando las solicitudes para importaciones ordinarias cumplan con las condiciones establecidas; es decir: que la empresa se haya encontrado inscrita en el

Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas (Rusad) de CADIVI al 11 de junio de 2008, que la solicitud sea menor o igual a 50 mil dólares y que los productos a importar sean bienes de capital, materias primas o productos, intermedios .

Aclaró el presidente de la Comisión que para la puesta a punto del mecanismo de asignación de divisas para importaciones productivas, ya se trabaja en la adecuación del sistema automatizado de CADIVI y en la “revisión y fortalecimiento de los Convenios con los operadores cambiarios”.

Destacó que estos cambios traerán consigo “una mayor calidad en el análisis del control posterior” y anunció, en este sentido, la creación de la Gerencia de Verificación Aduanal.

CADIVI emitirá próximamente una providencia destinada a reglamentar los requisitos, controles y trámite propios del referido mecanismo.

Finalmente, Barroso recordó que para las importaciones que no cumplan con las condiciones indicadas, los usuarios deben seguir el procedimiento establecido en la Providencia N° 085 dictada por la Comisión. Gerencia de Comunicación, Información y Relaciones Institucionales.

(Fuente: www.cadivi.gob.ve)

 [Regresar a Noticias](#)